fabrique e yncorpore en ellas; Con cargo de Deintey dos R.s de gen.on de Zenso y gergetto que ade constituir en la forma Regular; siendo la gri maraga a Dia de San Luis de Junio de Mil, que biene de setezientos Deintey siete y que zesuamente las demas; todo en conformi del manifestado G.l R.l de Su Mag.d ferro Vez.o Prou.l; en Cali, de Deintey sais de Ben.e y vn.te Dias de Marco de Mil y sais.tos de setez.tos Deintey zinco; Y dados es greiado G.l el Correo; dene allar incomu, endha Graz.a; Y con la calidad de que cante todas Cosas, ade Reconozer dho sitio Choruno Mro de la Dega Mro maior de la obra del dho Puente de que trata y en su ynteligencia adonde a de llegar la laobra, Dando zertificaz. lagua Cread e yncorporar en la dha de Zenso y para que con forme y della sea de gusar y traslado a las sonte=

Balcones

Alm.e de Christoual Macaran Suplicando se le conzeda liz.a para poner dos balcones de Yerro en su Casa Parrochia de S.n Pedro en que no Vault.a ger dhuzio antes su mayor adorno = Y la Ciudad hauiendolo oido: Acordo que el Cau.l obrero maior lo Reconozca y no teniendo yn.conveniente le conzeda la liz.a que pide sin gez.on ni uzio de tercero =

2a tabla de cortar Gercado =

Dionisem.o del Domingo Gamua; Suplicando a las Vz.s le haga gracia de la segunda tabla de cortar gercado que cia en la baca G.l la auiencia de Sus Vuiz que esta pronto a cumplir sus obligaz.s y a Vz.s lo ometio a los Cau.s Fiel.s Cor.s para que se informen y traigan Razon =

titulo de botticario

Presento se Vn titulo de botticario del R.l Protomedicato a fauor de Sebastian de Conca = Y la Vz.d lo admitio a su Vso y que se cogie en el L.o de Cartas =

Pertrechos de la Coguera de la Vaia=

Alm.e de D.n Pedro toma Juez sobre azeg.s diz; que in embargo de la prezio hecho en los materiales y pertrechos que han quedado de la obra grinziga de la azequia de la Vaia y de hauerse corrido al gregi en venta de orden del S.r Correo; no zan de ne ficiado; Y que solo gobra llegar el Reca.o berdiendose y germenar adini, de contado y alfiado, gerno er contra persona que entre en todos ellos; Y asi lo gone en noticia de la Ciudad; Para que Vista de la coguera de bie G.l mas Conueniente = Y hauiendolo oido = Acordo que dho D.n Pedro, lo Vegresente en Justizia ante el S.r Correo; =

se Vende el molino de Matadero =

La Ciudad Acuerda que el molino debaxo de Matadero; Con g ay hecho gorbura Y se a corrido al gregori; sus Verdamiento y Re mate el Juebes siguiente Deintey ocho del corriente a las diez del dia y Itardose a Pregon =

Agelaz

Salieron por Juezes de agelazion en el pleito de D.n Juan Valera con su Demante y Juana Mrz; los Señores Conde de Villalcai